



GOBIERNO MUNICIPAL
 PEM: GENARO IGO CHOLOM
 ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
 DEPARTAMENTO DE IZABAL,
 GUATEMALA C.A.
 1 a. Calle 5-28 zona 1
 El Estor, Izabal.



Horario de atención: De 8:00 12:00 am y de 13:00 pm a 16:00 pm

Encargada de Actualizar: Heydi Lucrecia Choc Col

Fecha de actualización: 05 de enero del año 2024

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024

DECRETO 13-2013 ARTICULO 9 INCISO C) BONOS Y BENEFICIOS SALARIALES.

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales derivados o no de Pactos Colectivos de trabajo u otros similares.

No.	BENEFICIO SALARIAL	BASE LEGAL
1	BONIFICACION INCENTIVO	LEY 37-2001
2	BONIFICACIÓN MUNICIPAL (PERSONAL ANTIGUO).	PACTO COLECTIVO, ARTÍCULO 40
3	BONO 14	DECRETO 42-92 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.
4	AGUINALDO	ARTÍCULO 102 INCISO J DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.



f. 
 Lic. Hugo Leonel Yalibath Chen
 Director de Recursos Humanos
 Municipalidad de El Estor, Izabal

f. 
 Heydi Lucrecia Choc Col
 Enlace de Recursos Humanos de la UIPM
 Municipalidad de El Estor, Izabal

¡Camino al desarrollo!